



Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 7 de marzo de 2025 (BICI nº 22, de 17 de marzo)

Por Resolución de 7 de marzo de 2025 (BICI nº22 de 17 de marzo), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema de promoción interna, en la plantilla de Personal Laboral Técnico, de Gestión y de Administración y servicios, Grupo III, nivel B, en el CTU. Desarrollo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Declarar desierta la plaza LCTU0076, de Grupo III, nivel B, en el CTU. Desarrollo, al no constar solicitud alguna de participación en dicho proceso selectivo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

